

Docentes de Jurisprudencia realizan Diplomado en Colombia

JOSÉ ELADIO CORAL.

*Docente de la Escuela de Jurisprudencia
josecoral@hotmail.com*

EL PLURALISMO JURÍDICO EN LA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA DE 2008.

Este es el título del proyecto de investigación que los docentes de la escuela de Jurisprudencia de la PUCE-SI: Dr. Diego Andrade, Dr. Javier de la Cadena, Dr. Hernán Almeida, Dr. Jimmy Vásquez, Ab. Leonel González y Dr. José Eladio Coral, se encuentran desarrollando para culminar las jornadas de capacitación recibidas en el Diplomado en Formación Jurídica en la Universidad Mariana de Pasto - Colombia, dictada por la Universidad del Rosario de Bogotá.

En cuatro módulos presenciales se han abordado temas sobre Investigación Socio-Jurídica, Constructivismo en la Enseñanza del Derecho, Tendencias Contemporáneas del Derecho Procesal y Probatorio y Tendencias Contemporáneas Del Derecho Constitucional.

Precisamente, como un aporte al análisis y debate académicos sobre el Pluralismo Jurídico que plantea la Constitución Ecuatoriana de 2008, los docentes de la PUCE-SI se han propuesto explicar la existencia de un derecho alternativo y cuáles son los efectos culturales y socio-políticos del reconocimiento de un derecho que coexiste o se yuxtaponen al interior del ordenamiento jurídico de un Estado.

El reconocimiento del pluralismo jurídico es uno de los elementos más importantes del nuevo modelo constitucional que se ha desarrollado en América Latina, en las dos últimas décadas y uno de los fundamentos básicos del nuevo estado constitucional de los derechos. La principal consecuencia jurídico-constitucional de este reconocimiento lo encontramos en la modificación sustancial del sistema de fuentes que rigen en los sistemas latinoamericanos, a raíz del reconocimiento del pluralismo jurídico, característico de esas sociedades, transformación que ha im-

plicado hacer visibles y dotar de pleno valor jurídico a los distintos sistemas de derechos que coexisten y se yuxtaponen al interior de los ordenamientos jurídicos.

En el caso ecuatoriano, el pluralismo jurídico, reconocido en beneficio de los pueblos indígenas y otros pueblos y comunidades ancestrales, implica la vigencia de tres órdenes normativos o sistemas de derechos que tiene como característica el ser diferentes y complementarios.

- La legislación ecuatoriana contiene uno de los principios universales del Derecho que es la "generalidad"; pero a los miembros de los pueblos indígenas se les reconocerá un derecho ancestral: "aplicación de la justicia indígena", como una aplicación general del derecho a un grado socio cultural.
- La norma constitucional, si bien reconoce la administración de justicia indígena, aún no ha sido desarrollada en una Ley de Administración de Justicia Indígena en el Ecuador, para que los principios constitucionales, de Tratados Internacionales puedan ser aplicados de manera correcta en el Ecuador.

Estos sistemas jurídicos se caracterizan por poseer concepciones particulares del derecho, justicia, autoridad, el poder y la representación, mediadas por instituciones culturales, propias y determinadas por los principios de armonía social y espiritual con la naturaleza, cuya principal fuente, en la historia cultural contenida en las palabras y en la memoria de los ancianos, de tal manera que en la

mayoría de los pueblos indígenas, tiene origen, espíritu, función y utilidad independiente y autónoma el ser humano individualmente considerado.

La Asamblea Constituyente de Montecristi consigno en el Art. 171 parte del principio plasmado en la Constitución de 1998, interpretando el derecho de las comunidades indígenas a tener su propio derecho, pero en el sentido más restrictivo posible, sin observar el contenido del convenio 169 de la OIT, de la Declaración Universal de los Derechos de las Pueblos Indígenas del 2007.

La nueva Constitución contiene normas importantes sobre la justicia indígena, incluye poderes a favor de las comunidades pueblos y nacionalidades, atribuye derechos colectivos a esas entidades, les entrega facultades sobre la explotación de los recursos naturales y expande el tema de la justicia indígena que se presenta en la sociedad ecuatoriana como un fenómeno socio-jurídico que pretendemos estudiar y explicar en el trabajo investigativo que estamos impulsando.

Producto de este Diplomado, los docentes de la PUCE-SI y la Universidad Mariana de Pasto, se desarrollarán tres investigaciones binacionales "JUSTICIA INDIGENA EN LOS PASTOS UBICADOS DESDE SAN GABRIEL EN ECUADOR, HASTA EL NORTE DE NARIÑO EN COLOMBIA"; "CLINICAS JURIDICAS"; y, "ESTUDIO DE LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS EN IMBABURA - ECUADOR".



Docentes de Jurisprudencia realizan estudios en el vecino país de Colombia.